

JUAN BAUTISTA ROMERO, MARQUÉS DE SAN JUAN

José F. Ballester-Olmos y Anguís

Real Academia de Cultura Valenciana

Introducción. Marco histórico.

A partir de 1833, durante la regencia de María Cristina y el posterior gobierno progresista del general Espartero, se dismanteló definitivamente el Antiguo Régimen y se consolidó el estado liberal mientras se sucedían los enfrentamientos entre liberales y republicanos, y continuaba la constante amenaza de las tropas carlistas de Cabrera.

Durante este convulso periodo se produjeron cambios importantes. La revolución liberal promulgaba la igualdad jurídica y, con el objetivo de desligar al Estado de las ataduras de un pasado feudal quedaron eliminados los antiguos reinos como instancias políticas y administrativas.

A partir de la Constitución en vigor quedó establecida nueva vertebración que estructurara el Estado de acuerdo con unos nuevos planteamientos políticos nacidos tras la desaparición de las antiguas formas de jurisdicción privativas y se anulaba cualquier fuente de dominio previo. El nuevo orden definía qué era la nación con sus territorios en los dos hemisferios, decía cuál era su territorio y sus provincias, creaba las diputaciones y gobiernos civiles como nuevas instituciones de gobierno, y redefinía las competencias de los ayuntamientos. Así, en 1833 se crearon las provincias, que serían gobernadas efectivamente en nombre del poder central. Aunque con claras diferencias, estaban inspiradas en la institución francesa de la Prefectura y su titular, que sería inicialmente el subdelegado de fomento, más tarde el jefe superior político y desde 1849 el gobernador civil, con gran poder e influencia, eran los verdaderos representantes del Estado, por lo que su acción entraba frecuentemente en colisión con los criterios e intereses municipales

También en 1833 se reestructuró el Ayuntamiento, y desaparecieron los cargos vitalicios para acceder personajes de la burguesía local, representantes sin duda de la oligarquía, pero elegidos mediante sufragio. En 1837 se puso en marcha la desamortización de bienes de la Iglesia y salieron al mercado inmuebles y terrenos que fueron adquiridos en su mayor parte por la burguesía local.

En 1840, tras fracasar un acuerdo con el general Espartero, la regente María Cristina partió al exilio, pero tres años después regresó ante el levantamiento del general Narváez, que depuso a Espartero y proclamó Isabel II como reina, comenzando una etapa de relativa estabilidad y de crecimiento para Valencia.

El Ayuntamiento de Valencia pasó a manos de una burguesía moderada, compuesta de propietarios y comerciantes cuya ejecutoria no tendría un límite claro entre sus negocios y sus compromisos políticos, pero dieron lugar en Valencia a un cambio cualitativo hacia la modernidad y a una sustancial mejora de las infraestructuras y los servicios.

Con la revolución de 1868 Isabel II fue al exilio, se redactó una constitución progresista y se formó nuevo gobierno presidido por el general Prim, el cual en 1873

encontró en Amadeo de Saboya un candidato para ocupar el trono, pero con su abdicación antes de un año, se proclamó la Primera República durante la cual, en un ambiente radicalizado se desencadenó la insurrección cantonalista de Valencia, que fue sometida por el general Martínez Campo, quien poco después derrocó al gobierno republicano y reinstauró la monarquía en la persona de Alfonso XII.

Tras el derribo de las murallas en 1865, Valencia comenzó a crecer de forma decidida hacia las áreas periféricas y aquel carácter expansivo de Valencia se manifestó con la anexión de catorce municipios periurbanos.

Impuestos y riqueza

Si tomamos el padrón de 1866¹ como referencia de la riqueza inmueble de Valencia, hemos de considerar que un año antes se habían derribado las murallas de la ciudad, por lo que la imagen de la urbe valentina que se puede extraer de ese documento en una fotografía de una ciudad de antaño, de una vieja época donde no existía una gran oferta de suelo. Son unos años en los que Valencia está experimentando una violenta crisis financiera y comercial que va a ser sucedida de un cambio de horizonte en los inversores, que van a poner el foco de sus intereses en los valores inmobiliarios. En aquel 1866, un fiel reflejo de la situación es el dato de que una cuarta parte de la renta producida por Valencia provenía de solo 128 contribuyentes con rentas superior a 15.000 reales. Este grupo de potentados era propietario de 987 inmuebles y varios de ellos, como Juan Bautista Romero –el mayor propietario de la ciudad por renta- con veinticinco y el marqués de Malferit –tercer mayor contribuyente-con cuarenta y cinco.

Si consideramos la calidad de las fincas de propiedad habremos de citar a José Campo y a Bertrán de Lis, que con solo cuatro viviendas el primero era el quinto contribuyente, y en el mismo sentido podemos hablar del segundo, que poseyendo únicamente cinco inmuebles era el quinto en cuantía de contribución en Valencia.

En aquellos momentos la lista de mayores contribuyentes son todo personas de gran prestigio y reconocimiento social (Campo, Romero, Dotrés, Lassala...) Ajustando más todavía el detalle del análisis se percibe que unos ochenta de esos grandes contribuyentes son comerciantes y financieros que sin pertenecer a la aristocracia han prosperado en los últimos veinte o treinta años y han accedido a la mayoría del terreno edificable. Romero aparece en el padrón de riqueza inmueble de 1866 como el mayor contribuyente (123.648 reales) y poseedor de fincas urbanas, seguido de los hermanos Bertrán de Lis, el marqués de Malferit, Gabriela Forquet, José Campo y el industrial sedero Gaspar Dotrés.²

Sabemos que, entre la burguesía, la nobleza y las instituciones eclesiásticas abonaban el 30 % del total de la renta, mientras que el otro 70% eran pequeños y medianos

¹ Archivo Municipal de Valencia (AMV). Comisión de Evaluación de la Riqueza Territorial de Valencia, Padrón o amillaramiento de la riqueza comprendida en el casco de la Capital, que se forma con arreglo a los antecedentes que existen en la referida comisión. 866. Sig. B-2/15

² Pons y Serna, 1992

propietarios urbanos, dueños de pocas fincas y de escaso valor. Es significativo que más del 10% de la renta correspondía al 0.1 % de la población, que englobaba a la élite comercial y financiera.

La promoción social de la emergente burguesía dio lugar a personajes como Juan Bautista Romero y José Campo. Este fenómeno se produce a partir de 1840, cuando, a través del padrón municipal sabemos que más de la mitad residían en vivienda alquiladas, y muchos de ellos arrendaban el inmueble entero. En casi treinta años tres cuartas partes de este colectivo había adquirido la condición de propietario. Un ejemplo de gran significación es el de José Campo, que compró al duque de Villahermosa el inmueble más caro de la ciudad, un edificio palaciego situado enfrente del palacio arzobispal por el que pago al contado medio millón de reales y que era la vivienda donde venía residiendo, hasta entonces en régimen de alquiler.

Juan Bautista Romero

No es fácil configurar una biografía de don Juan Bautista Romero Almenar, Marqués de San Juan, ya que por no disponerse de otra documentación nos habremos de basar en una hagiografía escrita por un agradecido médico llamado Antonio Borrás³, antiguo interno del Asilo de San Juan Bautista y después su director médico, que leyó el texto en su conferencia pronunciada en aquel centro benéfico fundado por Romero. Borrás se sirvió del texto de una memoria leída en 1879 por Tadeo Sancho Conchés, sobrino de Romero, en una Junta de Patronos del Asilo.⁴

En cuanto a la vida profesional del Marqués, los historiadores se han valido de la documentación notarial, del padrón municipal y de fondos documentales empresariales de distintas corporaciones para poder estructurar con datos fiables la ejecutoria mercantil y de propietario que desarrolló el marqués de San Juan.

Juan Bautista Romero Almenar nació el 25 de junio de 1807 en el barrio del Mercado y fue bautizado ese mismo día en la parroquia de San Martín. Era una Valencia en que la sedería era la industria por excelencia y ocupaba a miles de personas.

Fueron sus padres Tomás Romero⁵, un *velluter*⁶ o artesano de la industria de la seda, y Vicenta Almenar, ambos viudos⁷ y de modesta posición que habían contraído nuevas nupcias. Cada uno de los esposos había aportado al matrimonio un hijo de su anterior casamiento⁸, circunstancia esta que pudo suponer que Juan Bautista Romero de niño no pudiera acaparar en su hogar todo el amor de sus padres, y quizás eso motivara

³ Tenía la clínica en la calle de los Leones.

⁴ Sancho Conchés, T. "Origen y fundación de la institución benéfica denominada "Asilo de San Juan Bautista" Imprenta de la Beneficencia. Valencia. 1888.

⁵ Hijo de Luis Romero y Catalina Rocafull.

⁶ Vellutero, dice la partida de bautismo.

⁷ Parece que el apellido de la primera esposa de Tomás Romero era Gimeno.

⁸ El hermanastro de padre de Juan Bta. Romero fue José Romero Gimeno, nacido el 18 de marzo de 1793 y muerto en 21 de noviembre de 1848, que casó con Eulalia Fayos y fueron padres de Francisca Romero Fayos. Por parte de su madre era su hermanastra Esperanza Gimeno Almenar.

su emancipación casándose muy joven –su hijo mayor nació cuando Juan Bautista tenía 18 años, lo cual le obligó a llevar una intensa vida de trabajo⁹.

Se casó en régimen de bienes gananciales con Mariana Conchés Benet, una muchacha de la que se ha repetido que era cuatro años mayor que él, aunque en el testamento que ambos hacen en la última parte de su vida digura que ambos tienen 63 años. Mariana también procedía de una familia modesta cuyos padres eran Custodio Conchés Alberola e Inés Benet Salica. Se ha escrito de ella que era “*poco amiga de exhibiciones, de temperamento nervioso, pero tratable y comprensiva*”

La citada diferencia de edad es la que marcan todos los autores que se refieren a ese asunto, y Borrás¹⁰, el biógrafo que en las últimas décadas más se ha acercado al perfil humano del marqués de San Juan, dice que la esposa de don Juan Bautista había nacido en 1803. No obstante, hemos visto en el testamento del matrimonio fechado en 1870, que ambos constan con sesenta y tres años, es decir nacidos en 1807.

De la documentación notarial existente¹¹ se deduce que ni Romero ni su esposa recibieron ninguna herencia familiar y que tampoco aportaron nada a su matrimonio, pues no hicieron cartas dotalas.

No se conocen los detalles de la vida de Juan Bta. Romero en la primera mitad de su vida, ni sus operativas, estrategias y evolución comercial, pero sabemos que Romero desarrolló una intensa labor comercial e industrial en el negocio de la seda que lo llevó a que en 1841¹², a los 34 años, tuviera alta consideración como comerciante sedero y hubiera llegado a ser uno de los mayores contribuyentes.

Un Juan Bautista casi adolescente y Mariana Conchés, tuvieron un hijo varón al que bautizaron con el nombre de Juan Bautista. Más tarde nacerían otros dos de los cuales no sabemos el sexo, pero sí conocemos su temprana muerte, algo que no era excepcional ni siquiera entre las buenas familias de aquel tiempo.

Actividad industrial, comercial y financiera a mediados del siglo

En la juventud veinteañera de Juan bautista, ya casado y con un hijo se le ofrecía un mundo de la sedería que, tras la crisis pasada durante la Guerra de la Independencia, había vuelto a la plena actividad y estaban operando en Valencia más de dos mil quinientos telares, como en los mejores tiempos del siglo anterior. Efectivamente, terciado el siglo XIX en aquella convulsa y próspera Valencia, Romero pasaría desde la fabricación y comercio de hilados y tejidos de seda al mundo de los negocios financieros e inmobiliarios, como revelan Pons y Serna (2005 y 2006).

En la década de los 30 y 40 del siglo XIX, en una España enfrentada en las guerras carlistas, la familia Romero-Conchés había prosperado enormemente. Juan

⁹ Borrás, 1962. Op. cit.

¹⁰ Borrás, 1962. Op. cit. P. 14.

¹¹ Sus testamentos y la división de bienes *post mortem*.

¹² Archivo del Reino de Valencia. Lonja, legajo 57, C.1 (1841)

Bautista tenía unas dotes especiales para los negocios y, partiendo de la nada, había conseguido formar un imperio de compraventa y exportación de seda que le llevó a ser un hombre muy rico antes de cumplir los cuarenta años.

En los años cuarenta es miembro de la “Sociedad Industrial El Cid”, una corporación a la que pertenecían importantes personajes valencianos¹³ (Peregrín Caruana y Berard, Manuel Cebrián Pelissier, Juan Bautista Romero, Juan Dorda, Gaspar Dotrés, García Giménez, Montesinos, Casaña, Trénor, Pujals, San Vicente y algunos más)¹⁴ la mayoría industriales del sector y banqueros que ya venían prestando capital, materias primas o telares a particulares o comerciando con sedas. Se trataba de la empresa sedera valenciana más importante del siglo XIX y se constituyó el 1 de febrero de 1847, ante el notario Juan Bautista Genovés. Los fines de aquella nueva sociedad anónima eran, por un lado, el fomento y la mejora técnica de la industria sedera (hilado, torcido, tinte y aderezo, tejeduría, etc.) mediante la creación de fábricas y, especialmente, la innovación y la introducción de nueva maquinaria, *“procurando en lo posible la salida a los géneros elaborados y establecer también alguna fábrica-modelo con el fin de conseguir los progresos que apetecen”*. Pero también era objetivo de la naciente corporación el *“establecimiento de depósitos de seda en rama y torcida para facilitarla con las seguridades suficientes a los fabricantes que la deseen”*, es decir, trataban de la concentración a gran escala del trabajo a domicilio, apoyado en el servicio de materias primas y materiales. En su año de vida la “Sociedad Industrial El Cid” no actuó como fábrica, sino como una gigantesca entidad industrial-comercial intermediaria¹⁵. El capital de la nueva sociedad quedó fijado en 25 millones de reales, divididos en 12.500 acciones de 2.000 reales cada una, y a su disolución, acaecida un año más tarde -1848- contaba con un activo de cuatro millones de reales¹⁶.

La disolución de la sociedad tuvo causas legales como fue la necesidad de adaptarse a la nueva Ley de Sociedades por Acciones que se promulgó en 1848. Pero también parece que en el proceso de liquidación se vivió un enfrentamiento entre los fabricantes puros (Cebrián Pelissier), que pretendían mantener la empresa en funcionamiento, y los capitalistas (Juan Bautista Romero) que defendían el cese de las operaciones mercantiles.

La posición de Romero, que se constata estudiando su trayectoria posterior, y la de los otros capitalistas (no son pocos los autores que los llaman prestamistas), todos afectos al partido moderado, estaba basada en el temor de las iras de los artesanos de la seda (*velluters*) que se habían involucrado en la revuelta de 1848¹⁷; pero también este

¹³ Archivo del Reino de Valencia. Lonja, Protocolo de J. Genovés. 1 de febrero de 1847.

¹⁴ Álvarez Rubio, 2000

¹⁵ Martínez Gallego, 1995

¹⁶ Archivo de la Diputación Provincial de Valencia. Sección E. Fomento, 10. Industria y Comercio, leg. 9.

¹⁷ Muchos progresistas conspiraban contra el gobierno moderado desde 1843, pero con escasa relevancia. Sin embargo, en 1848, tras conocerse en España la noticia de la revolución que había depuesto al rey de Francia, un buen número de liberales progresistas inactivos hasta el momento se unieron a los conspiradores.

grupo estaría interesado en la liquidación para desplazar a otros socios y aprovechar las posibilidades de negocio del sector, mediante la gestión de una empresa paralela.

Destacados autores los consideran el mayor *putter-outer*¹⁸ de la ciudad entre los años 1850 y 1860, una década en que, si bien existían algunas fábricas concentradas de hilados y torcidos¹⁹, la tejeduría tenía una estructura básicamente dispersa. La fabricación de tejidos de seda estaba en decadencia debido a 1) la gran cantidad de pequeños fabricantes de, carentes de medios, 2) no haber progresado en materia de tintes, 3) los altos derechos que pagaba la importación de materias primas tintoreras y de maquinaria, 4) la grave desconexión entre los dos sectores básicos de la seda: el hilado y el tejido, ya que algunas adquirirían la materia prima en el extranjero, mientras que la seda hilada en las fábricas valencianas tenía como destino principal las factorías textiles catalanas y francesas y 5) la epidemia de la pebrina (enfermedad que ataca al gusano de seda) aparecida en 1854 haciendo que se desplomara la cosecha y se elevaran los precios de la seda, lo que provocó el cierre de numerosas fábricas por falta de materia prima. Solo la apertura del mercado japonés en 1860 constituyó un remedio transitorio a aquella debacle aunque ya se había iniciado ya un proceso de arranque de moreras, sustituidas por otros cultivos más rentables.²⁰

Para sobrellevar la crisis sedera de 1854, se generalizó en empresas sobrevivientes el abandono de la ciudad y se impulsó fuertemente la modernización en maquinaria con fuertes inversiones y endeudamiento, todo lo cual provocó que muchas empresas cerraran. Fue famosa la quiebra de la empresa de Patricio Espinosa seguida de su huida de la ciudad en 1860, incapaz de afrontar el grave endeudamiento por los anticipos recibidos de Juan Bautista Romero y Enrique Trénor.

Desde principios de la década de 1840 hasta el final de sus días Romero acumuló una gran fortuna que se originó con la fundación de sociedades de crédito -es de destacar la Casa Banca- y en las obras públicas que aquéllas promovieron. En 1866, según el padrón de aquel año y contando 59 de edad, Juan Bautista estaba entre los principales poseedores de fincas urbanas de Valencia.

En 1856 era miembro del Banco Emisor y participo en la Sociedad Valenciana de Seguros Marítimos, vinculada al grupo de Pascual Dotrés.

¹⁸ Se conoce como *putting-out system* un método productivo y de organización del trabajo industrial, donde la producción se efectuaba de forma dispersa en cada uno de los domicilios de los trabajadores, la mayor parte de las veces a tiempo parcial. Se utiliza fundamentalmente en contraposición tanto al trabajo gremial de los talleres artesanos y a la manufactura y la fábrica.

¹⁹ El torcido es la operación intermedia entre el hilado y el tejido, para conseguir hilos más finos y de mayor resistencia. Una vez realizado el hilado, se juntaban varias madejas de seda cruda en una y se le daba torsión al hilo en un torno desde 150 a 1000 vueltas o más, según la utilización que se le fuera a dar, obteniéndose un producto con mayor resistencia y cohesión, aspecto más brillante y con el que se pueden tejer telas más finas y diseños más complejos, adaptándose mejor a la manufactura de tejidos lujosos de seda, como satenes, damascos y terciopelos (Liceras, M. V. “La seda, el producto final y su uso”. En *L’Art dels Velluters. Sedería de los siglos XV- XVI*. Valencia, 2011, p. 60).

²⁰ Pons, A. y Serna, 2005

La desgracia asola la familia. El panteón familiar.

Juan Bautista Romero y su esposa Mariana Conchés tuvieron tres hijos. Dos de ellos fallecieron a temprana edad, lo cual no era excepcional ni siquiera en las familias de alto nivel económico de aquellos años²¹.

No obstante, la culminación de la desgracia familiar se produjo cuando su único hijo varón, Juan Bautista Romero Conchés falleció en un duelo²² el 19 de agosto de 1845 a los veinte años de edad, tras enfrentamientos con los hermanos de una joven, hija de una familia labradora que habitaba una alquería.

Aquel descarnado drama hundió al matrimonio en una profunda tristeza al disiparse de forma tan dramática las esperanzas e ilusiones que se alumbraban en aquella vida joven. La madre se recluyó en casa durante meses y estuvo a punto de perder la razón²³.

Las honras fúnebres oficiadas en la iglesia parroquial de San Martín, a cuya circunscripción pertenecía la familia Romero-Conchés, fueron de gran solemnidad. Al año siguiente, al cumplirse el primer aniversario, se repitieron con multitudinaria concurrencia en la misma parroquia, siguiendo al día siguiente una misa de Mozart y un responso compuesto expresamente para aquella ocasión por el compositor Plasencia, dirigiendo la orquesta el maestro José Comellas, como describe con detalle en casi página y media el periódico valenciano “El Fenix” en su número del domingo 23 de agosto, que incluía este Párrafo. *“En la noche del 19 tuvo lugar el nocturno, el cual con motivo de ser valencianos los compositores y una función poco acostumbrada en esta capital, había llamado un concurso inmenso que se agolpaba en el interior y alrededor de sus puertas las cuales se hallaban guardadas, para contener el gentío, de algunos individuos de la Guardia Civil”*

Pocos meses después, el desconsolado padre se dirigió al Ayuntamiento de Valencia solicitando la concesión de una parcela en el cementerio para la construcción de un gran panteón destinado a albergar las cenizas de su hijo y los restos de ellos mismos, unidos para la eternidad. Después del verano acudió a uno de los escultores más célebres de la localidad, el académico Antonio Marzo Pardo (1802-1867), profesor de las Academias de Bellas Artes de San Fernando y de San Carlos, y pidió sus servicios al joven arquitecto Sebastián Monleón (1815-1878), tras lo cual visitó al notario más importante de la ciudad para escriturar un contrato. El artista debería realizar un conjunto escultórico de tamaño natural que habría de ser colocado en el cementerio, como así ocurrió.

El monumento, que une magistralmente arquitectura y escultura, se erigió en 1849-1850 y originó toda una nueva manera de honrar a los muertos de las familias pudientes de la ciudad, ya que el mausoleo de Romero es el primero de esas características que se construyeron en Valencia. La obra estaba llena de referencias cultas del pasado, de la

²¹ Quizá en 1834 durante la primera de las epidemias de cólera del siglo XIX en Valencia.

²² También se dijo en el momento que los hermanos de la pretendida lo habían matado de una paliza.

²³ De hecho, los recuerdos familiares hablan de que doña Mariana quedó trastornada para el resto de sus días.

cultura greco-latina que apasionaba a Romero. Solo la parte escultórica costó 43.500 reales. El jaspe negro y encarnado fue traído directamente de las canteras de Vilamarxant. A mano izquierda se dispuso el sepulcro que en su día había de albergar el cuerpo de doña Mariana²⁴, y a mano derecha quedaba el de don Juan Bautista²⁵, mientras que en la parte central se ubicaba el majestuoso sarcófago de mármol de Carrara que contendría las cenizas del hijo.

En la parte de atrás, el epitafio, escrito por el historiador y cronista de la ciudad de Valencia Vicent Boix, reza: *“El amor paternal le preparaba un brillante porvenir y la esperanza y felicidad sonreían a sus padres por la vida de su hijo único bienamado. La providencia en sus altos juicios probó su virtud arrebatando al hijo en medio de su juventud. Consagrado a su memoria, este monumento conservará los restos del hijo y de los padres, por amor, por consuelo, por no separarse jamás”*.

En el testamento inicial de Romero, redactado al año de la muerte de su hijo veinteañero, se separa una parte de las propiedades y se ordena se forme con ellas una administración que produjera una renta anual de diez mil reales que se dedicarían durante un siglo al cuidado del panteón familiar y a la conmemoración del fallecimiento del hijo.

La observación del monumento nos descubre la gran abundancia de simbología que se muestra en todo el conjunto, destacando el árbol arrancado de raíz, que significa la muerte de una persona joven. La dama de la derecha representa la esperanza, pero se puede apreciar que en una de sus manos sostiene un trozo de ancla -el ancla rota de una vida perdida- y en la otra una rama hacia abajo, representando que no hay esperanza o que ésta está totalmente perdida. El reloj de arena con guadaña, la corona de siemprevivas -símbolo de la vida eterna- la antorcha humeante -símbolo de la brevedad de la vida-, un círculo formado por una serpiente enroscada -símbolo de la inmortalidad- y las cinco estrellas -símbolo del paso del tiempo y su final.

Manuel J. Ibáñez Ferriol²⁶ describe pormenorizadamente la obra encargada por Juan Bta. Romero al arquitecto Sebastián Monleón, que por aquel entonces iniciaba su carrera:

“El conjunto escultórico se adscribe al neoclasicismo vigente aunque dentro de una libre interpretación. El monumento apea sobre un basamento rectangular de jaspe de Villamarchante, en el que descansa un altar neogriego de planta cuadrada con elaborada cornisa de ovas y dardos rematada en tres de sus lados por frontones circulares decorados con alegorías referentes a la muerte (reloj de arena con guadaña), la vida cesada (antorcha apagada), la resurrección (corona de siemprevivas) y la eternidad (serpiente enroscada). En el tímpano central, insertado en un tondo, aparece el retrato de perfil del difunto. El cuerpo de dicho conjunto aparece horadado por un vano apuntado de cuyo centro interior pende una lámpara votiva. El altar o ara sirve de pedestal para un

²⁴ En su testamento había dejado dicho que deseaba ser enterrada con el hábito carmelita.

²⁵ En su testamento había dejado dicho que deseaba ser enterrado con el hábito agustino

²⁶ *“El Cementerio General de Valencia: orígenes e historia”*, publicado el 1 de noviembre de 2010 en Valencia Opinión Revista - Noticias de la Comunidad Valenciana y sus pueblos

soberbio obelisco de mármol rosado de Buixcarró, ceñido en su primer tercio por la inscripción BEATI MORTUI QUI IN DOMINO MORIUNTUR²⁷. [...] El obelisco como elemento decorativo se adscribe al lenguaje neoclásico a través de un repentino gusto por lo egipcio desarrollado en el mundo occidental a partir del s. XVIII. [...] El basamento rectangular recoge en la cara central el elemento principal de toda la composición, un sarcófago de mármol de Carrara con la dedicatoria en su frente circunscrita por dos pilastras estriadas y con base ricamente labrada a modo de guirnalda de flores y frutos. Sobre los laterales de dicho sarcófago dos alegorías obra del escultor Antonio Marzo: a su derecha la Juventud que muestra su lozanía en un cuerpo medio desnudo cubierto por túnica, mientras que mirando el lugar que alberga los restos del joven se aferra a un pequeño árbol. A la izquierda del sarcófago la Esperanza perdida, con el rostro velado en señal de luto y una antorcha apagada e invertida en su mano izquierda, motivo este que se repite en bronce en los pilones de la artística verja que circunda el monumento.”

Este desgarrador acontecimiento marcaría el resto de la vida del matrimonio y está relacionado con la creación del Hort de Romero. El padre, desesperado, se refugió en el trabajo y las plegarias diarias por el alma de su estimado heredero. Sólo tras el primer año de intenso luto empezó la pesadosa madre a tener cierta recuperación anímica, aunque, tanto ella como su esposo dedicarían el tiempo que les quedaba de vida a honrar el recuerdo del hijo perdido.

La desaparición de su heredero no varió la ejecutoria profesional de Juan Bautista Romero y en el primer año tras el óbito vemos al financiero, empresario y propietario con unas operativas similares a las de antes del suceso luctuoso. No obstante, el no contar con un sucesor directo le hizo cambiar los planes que tenía para emplear los grandes recursos económicos de que disponía, y fijó nuevos objetivos profesionales cuyos frutos económicos tendrían finalmente como destino la caridad, concretamente el Hospital General de Valencia, que asistía los enfermos más pobres, y la creación del Asilo de San Juan Bautista.

El Hort de Romero

El ánimo de la esposa de Romero se quebró de tal manera que se sumió en una terrible depresión y, como paliativo de su gran dolor, con el fin de mantenerla ocupada, alejar de ella la pesadumbre que tenía ésta por la dolorosa pérdida y que recuperara la ilusión perdida, el 3 de agosto de 1849 don Juan Bautista compró a don José Vich Manglano y Ruiz, barón de Llaurí, un huerto²⁸ de casi 11.000 m² a las afueras de Valencia

²⁷ “Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor”. (Apocalipsis)

²⁸ Heredado de su padre, Mariano Vich, antes Manglano y Albornoz.

Era desde antiguo uno de los numerosos huertos extramuros de Valencia y lo vemos en el plano del P. Tosca de 1738 rodeado de un muro, lindando con el molino de Borrull (en cuyo solar se construiría más tarde el palacio de Ripalda) y con la casona y huerto del marqués de Castellfort, que años después iba a ser el jardín del Santísimo.

con “*una casa de recreo con su huerto cercado de pared y acequia*”, por lo que pagó ochenta mil reales según la escritura del notario Francisco Attard. Los lindes eran; “*tierras que fueron del convento del Remedio, huerto del Real Patrimonio, huerto de José Reig, camino por en medio, la acequia de Algirós, el molino de Borrull y el camino del Cabañal.*”

El arquitecto Sebastián Monleón Estellés y quizá el jardinero Salvador Garañana -que tenía cerca su huerto comercial y se encargó del jardín mucho tiempo- convirtieron la pequeña finca de huerta y la casa del barón en un conjunto de palacete y esplendido jardín romántico en que dialogaban el neoclasicismo con el paisajismo inglés. Pons y Serna (2005) ven el jardín concebido como una conmemoración botánica y artístico-simbólica del hijo, pues sus caminos y sus jardines tenían y tienen aún motivos escultóricos que reproducen imágenes mitológicas referidas en algún caso a la infancia.

Don Juan Bautista invirtió varios millones en los jardines, con la casa, las galerías, los estanques, los conjuntos escultóricos mitológicos, los árboles exóticos quizá traídos del extranjero, etc. Cuando Romero había invertido medio millón de pesetas en obras y plantaciones renunció a la anotación de sus gastos, por lo que se desconoce cuál fue el costo total de la construcción del jardín.

En su afán por embellecer su jardín compró varias obras de arte para decorar este Hort, y en 1864, contando con 57 años y siendo a la sazón Senador Vitalicio del Reino, compró por 3.500 pesetas los leones del Palacio de las Cortes Españolas esculpidos en 1850 por el valenciano José Bellver Collazos²⁹ en piedra blanca de Colmenar, para la escalinata del Congreso, donde no llegaron a colocarse nunca, sino otros de mayor tamaño, los actuales leones de bronce de Ponciano Ponzano, escultor de cámara de Isabel II.

²⁹ Isabel II promovió en 1842 la construcción del nuevo Palacio del Congreso y Ponciano Ponzano aceptó participar diseñando la fachada de la Carrera de San Jerónimo y trabajando sus complejos relieves. El día 31 de octubre de 1850 tuvo lugar la inauguración pese a no estar acabado el conjunto, y a la fachada, inconclusa, le faltaban dos leones que estaban previstos en el diseño.

A la sazón un joven escultor miembro de una familia de artistas valencianos cuyo padre, Francisco Bellver Llop, trabajaba en Madrid desde hacía años y cuyos dos hermanos Francisco y Mariano, y el mismo José, triunfaban cada uno en su especialidad en la capital de España.

Ponzano había rechazado realizar los dos leones aduciendo problemas de superstición, por lo que las dos esculturas fueron encargadas a Bellver, el cual trabajó sin referencias de escala y decidió esculpirlos a tamaño natural. Cuando fueron ubicados en la monumental portada del Congreso, los leones quedaron desproporcionadamente pequeños, por lo que fueron llevados al almacén de la Institución y quedaron allí arrumbados, con el consiguiente disgusto de Bellver, que nunca superó aquella humillación.

Ponzano exigía unos leones de más de dos metros de alzada en vez de los ochenta centímetros de las esculturas de Bellver. Consiguientemente el material no podía ser mármol sino bronce y así, superando manías y creencias, Ponzano acometió en 1884 el proyecto de los dos felinos simbólicos y envió a la fundición de la Real Maestranza de Sevilla las 2.276 piezas que constituían las plantillas, tras lo cual se juró no ocuparse más de tan fastidioso encargo, y así fue, porque falleció repentinamente.

En la actualidad el jardín cuenta con treinta y tres esculturas de mármol de origen italiano³⁰ que representan angelotes, figuras mitológicas, jarrones etc. además de fuentes, y estanques.

Además de las estatuas que subsisten en nuestros días hubo otras, procedentes de Italia, que doña Mariana mandó llevar al Asilo de San Juan Bautista para mejorar su adorno con motivo de la estancia del nuevo arzobispo de Valencia Mons. Antolín Monescillo, en el día anterior a su entrada oficial en la ciudad.

El conjunto ajardinado quedó estructurado en dos zonas diferenciadas: el llamado Parterre Viejo, que es una zona de traza geometriforme neoclásica con parterres de setos recortados al gusto francés, y el Parterre Nuevo, de corte romántico.

El palacete, inaugurado en 1859, conjuga diversos estilos, que van desde el rococó a ciertos toques academicistas afrancesados interpretados por la zona mediterránea. Su puerta era paso obligado y único al jardín³¹. La planta superior del edificio es cuadrada, forma una cruz griega con las cuatro habitaciones más pequeñas de los ángulos laterales. La parte superior del edificio está rematada por una linterna, a través de la que se ilumina la bóveda de la planta principal. En el tiempo en que lo habitaron los marqueses de San Juan la terraza ofrecía unas vistas envidiables de Valencia y sus alrededores, y permitís divisar el edificio de San Miguel de los Reyes. En nuestros días esa quinta de recreo se utiliza para la celebración de las bodas civiles.

El jardín, que pertenece a la tradicional tipología de *hortus conclusus* o jardín murado, está rodeado por un muro de mampostería y ladrillo³², definidor de este tipo de jardín, al cual dota de tranquilidad y quietud, dado que está en uno de los puntos de circulación más densa de Valencia.

En aquellos años de gran poderío económico e importancia social de Juan Bta. Romero el jardín y su quinta de recreo aparecían en las guías de Valencia, como la de Settier de 1866, que alababa al conjunto calificándolo como admirable. Sin embargo, no constaba en el padrón municipal ya que estaba fuera de la ciudad y se catalogaba como finca rústica.

Un detallado estudio del jardín desde una óptica simbólica nos lleva a la conclusión de que aquellos espléndidos jardines también estaban dedicados a la memoria del joven ausente. Por ejemplo, en uno de los muros del palacete vemos una estatua que representa a Hebe, la diosa griega de la juventud, con un cáliz a la mano, y podemos comprobar cómo en el jardín lateral, llamado Glorieta de los Arcos, casi todas las esculturas son de niños jugando.

³⁰ Tenemos noticia de que las esculturas de Hermes, Dionisios, Dafnis y Cloe, Sófocles, Flora, Poseidón abrazando a un delfín y los grupos de amorcillos que cabalgan sobre cisnes, tocan caracolas o juegan con delfines, llegaron de Italia.

³¹ No existía la puerta trasera de la parte cercana a la Clínica Quirón.

³² Hace unos años el Ayuntamiento de Valencia quiso derribar el muro perimetral, lo que iba a desnaturalizar la identidad histórica del jardín y su carácter intimista. Finalmente, el consistorio retiró el proyecto y encargó un proyecto que llevó a una acertada restauración del conjunto ajardinado. La tapia perimetral no sólo no se derribó sino que también fue restaurada y puesta en valor.

En 1872, al morir el Marqués, el jardín y la casa pasaron a su esposa, que los dejó en herencia a una de sus sobrinas, Josefa Sancho Conchés. La cláusula 12 de su testamento estipulaba... *“legamos en propiedad y libre disposición a nuestra sobrina Josefa Sancho y Conchés el jardín contiguo al molino llamado de Borrull y su casa de recreo ... el jardín cercado de pared es comprensivo de nueve hanegadas (sic) poco más o menos..”*. El matrimonio de ésta con Joaquín Monforte Parrés, de la que era viuda en el momento de recibir el jardín en herencia, dio lugar a que desde ese momento sus nuevos dueños lo denominaran Jardín de Monforte.

Es curioso el texto que hace referencia al palacete y el jardín en la división de bienes tras la muerte de Romero, que además de valorar el conjunto como una de las fincas de menor precio de las del patrimonio del Marqués, se le describía simplemente como *“huerta con casa”*, pese a estar ubicado en una zona paisajísticamente privilegiada, junto al populoso paseo de la Alameda, lugar de encuentro de la burguesía y la aristocracia local, que aparecían bien en coches de caballos o a pie.

Un hecho significativo es el acaecido en julio de 1930. Durante un discurso pronunciado por el erudito Federico García Sanchiz en los Jardines del Real, mientras que su verbo iridiscente se refería con lirismo a Valencia y sus mujeres, el famoso charlista recordó la noticia que había llegado a la redacción del periódico “El Clamor”, del que era propietario, director y redactor: el jardín de Monforte había sido puesto en venta por los Monforte. García Sanchiz improvisó una digresión en la que propuso a las autoridades y ciudadanía, que en nutrido número constituirían el auditorio, la iniciativa de que el jardín fuera adquirido para la ciudad por el Ayuntamiento o mediante suscripción popular, a la que él mismo se adhirió para engrosarla con el producto de una charla sobre los jardines de España, que daría donde y cuando se le indicara (Almela y Vives, 1931). La venta no llegó a realizarse y el cruento trienio 1936-1939 que transcurrió pocos años después no dejó daños de consideración en el jardín de Monforte.

Tras la Guerra Civil, en 1940, el marqués de Lozoya, director general de Bellas Artes, a través del Patronato de Jardines Artísticos y Parajes Pintorescos de España, nombró Inspector General de dicho organismo a Javier de Winthuysen Losada, pintor sevillano nacido en 1874 y jardinero autodidacta y discípulo de Forestier, encargándole el estudio del estado del Jardín de Monforte.

A instancias y tras informe de Winthuysen el 30 de mayo de 1941 el jardín fue declarado Jardín Artístico Nacional por Decreto de aquella fecha, quedando bajo la tutela del Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, y confiándose al Ayuntamiento de Valencia la restauración y conservación del conjunto ajardinado. No obstante, la restauración fue acometida por el Patronato de Jardines, encargando el proyecto y la dirección de las obras a Winthuysen, con quien colaboraron el arquitecto Alejandro Ferrant, del Patrimonio Artístico Nacional, y del Jardinero Mayor del Ayuntamiento Ramón Peris, finalizándose las obras en el verano de 1949.

El 23 de septiembre de aquel año se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Valencia, encargándose al consistorio valenciano el mantenimiento del jardín con una asignación presupuestaria anual de 19.000 ptas.

En 1957 la gran riada del Turia anegó el jardín hasta 2,5 m de altura y lo cubrió de fango, lo que hizo necesarias reparaciones y replantaciones que llevó a cabo el Jardinero Mayor de Valencia Vicente Peris.

En el año 1968, el jardín pasó a propiedad municipal, que realizó una permuta con sus propietarios Monforte por terrenos que habían sido ocupados por la Feria Muestrario y donde en la actualidad se alza la manzana situada en la esquina entre la Avenida Blasco Ibáñez y la calle General Elío. Poco después -1970- se amplió el conjunto con terrenos de la colindante propiedad de religiosas de la Esperanza, cubriéndose la acequia que separaba ambas propiedades y abriéndose una puerta a la plaza Legión Española. Tras una restauración y puesta a punto el jardín, con 5.974,37 m², se abrió al público en verano de 1973.

El palacete fue destinado a oficinas de la empresa municipal de transportes SALTUV hasta 1985 y posteriormente fue sometido a un espléndido trabajo de rehabilitación bajo proyecto y dirección del arquitecto Joaquín Rieta en 1990.

En la actualidad el edificio está ocupado por la Oficina de Matrimonios del Ayuntamiento y se utiliza para la celebración de bodas civiles. El jardín está acertadamente mantenido por el Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

Patrimonio de Juan Bautista Romero

Una fuente de gran significación, aunque de óptica parcial para plantear una biografía profesional del Marqués de San Juan, es el protocolo notarial de M. Tasso fechado el 24 de diciembre de 1873³³, que nos da cumplida cuenta de los bienes de aquel personaje.

Aprovechando que las modificaciones legales habían generado una considerable oferta de suelo y que, consiguientemente el sector inmobiliario alcanzaba una alta rentabilidad, Romero a partir de 1847 orientó una buena parte de sus inversiones a la compra de inmuebles, concentrándose sus adquisiciones en los finales de la década de los cincuenta y principio de los sesenta.

Fijó su interés sobre todo en los muchos solares y edificios que entonces se subastaban como resultado de la desamortización de los bienes de la Iglesia y en propiedades de la nobleza. Así llegó a ser el mayor propietario de Valencia, sin embargo no fue el más importante rentista. Tampoco fue un propietario pasivo pues una tercera parte de sus inmuebles eran viejas fincas urbanas que mandó derribar tras su compra para edificar sobre aquellos solares. El 36 % de sus bienes eran de carácter urbano y el resto de sus activos patrimoniales tenían carácter comercial. Efectivamente, a la mayoría de sus socios burgueses de la época, por el destino de sus inversiones, se les considera preeminentemente rentistas, sin embargo, Romero hasta sus últimos días se inclina por mantener una solución patrimonial diversificada (47% sociedad comercial, 36 % fincas urbanas).³⁴

Parece que Romero, perdida la posibilidad de crear un negocio familiar que dejar a su hijo, se centró en poder acumular patrimonio inmueble en la ciudad de Valencia y campos y huertos en los contornos de la capital, todo lo cual pudiera ser vendido a su muerte.

En los siete últimos años de vida de Romero (1870-1877) no debió hacer compras de nuevas propiedades, pero si las adquirió fueron vendidas antes de su muerte, ya que figuran los mismos bienes inmuebles en el padrón de riqueza de 1866 y en la partición de bienes hecha en 1873, tras el fallecimiento de don Juan Bautista.

La clave parece que está en el último testamento de Romero, redactado ante el notario J. Genovés en 1870 (el primero está fechado en 1846, un año después de la muerte de su hijo). El texto testamentario, habiendo desaparecido su principal heredero natural, fija en los sobrinos de don Juan Bautista el futuro de aquel gran patrimonio, y así, establecido testamentariamente el horizonte de sus propiedades y negocios, parece que desde 1870 Romero ya no adquirió más fincas.³⁵

³³ Archivo del Reino de Valencia. Protocolos de M. Tasso. 30 de junio de 1870, 26 de febrero de 1873, 24 de diciembre de 1873 y 1 de diciembre de 1877.

³⁴ Pons, A. y Serena, J. (1992) Op. cit.

³⁵ Pons, A. y Serena, J. (1992) Op. cit.

Mecenazgo y filantropía. El Hospital General y el Asilo de San Juan Bautista.

Durante sus últimos años de su vida Juan Bautista Romero dedicó gran interés al mecenazgo y la filantropía, donando diversos terrenos de su propiedad y financiando espacios públicos. En su testamento redactado al año de la muerte de su hijo, Romero había establecido una cláusula en la que disponía que, salvadas las propiedades capaces de generar rentas suficientes para conmemoraciones necrológicas, el resto de sus bienes se invirtieran en fincas de calidad y de alta rentabilidad para socorro del Hospital General de Valencia, institución de cuya Junta Directiva formó parte con el arquitecto Sebastián Monleón. Estas inversiones deberían mantenerse durante cincuenta años contados desde la muerte del último de los dos cónyuges y vender las propiedades “*hasta que no quede finca alguna*”. La gran actividad compradora de fincas que comienza Romero en 1847, dos años después de la muerte de su heredero y uno tras su testamento, parece tener su sentido³⁶ en los objetivos de legar rentas y bienes al Hospital General y a la memoria de los difuntos de la familia.

Romero donó terrenos y adelantó sin intereses los fondos para construir la Plaza de Toros de Valencia, erigida en 1860 en su ubicación actual con proyecto de su amigo el arquitecto Sebastián Monleón, y sufragó todos los trabajos de carpintería que se hicieron en la misma, todo ello con fines benéficos ya que el fin para el que se construía la Plaza de Toros era el de financiar el Hospital Provincial de Valencia. Esos méritos le valieron que le fuera concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica por la reina Isabel II.

El Marqués fue el impulsor de la construcción del Asilo de San Juan Bautista³⁷ para niñas pobres, un centro de beneficencia religioso y docente que ofrecería una atención educativa integral a menores en situación de riesgo y desamparo, parece que con cierta orientación preferente hacia los huérfanos de los obreros de las sederías³⁸. Esta institución forma parte del conjunto de fundaciones benéficas y de caridad que, como el Asilo del Marqués de Campo, Asilo de Párvulos o el Asilo de Lactancia, nacieron en aquellas décadas de siglo XIX de los potentados católicos y en las corporaciones de este signo.

La fundación del Asilo de San Juan Bautista se trató de una vistosa decisión más personal, si cabe, y servía para erigir una institución benéfica que pudiera inmortalizar, sustituir y proyectar mejor sus propios sentimientos paternos en forma de materialización de una exaltación de la infancia desvalida. Don Juan Bautista y dpña Mariana trataban así de convertir su propia desgracia familiar en una buena obra que podía beneficiar de manera perdurable a sus conciudadanos y, también, con este gesto traspasarían más allá de su propia muerte el intenso afecto paternal y maternal que habían volcado en unos hijos que la Providencia les había hurtado. Apoya este aserto la observación de un significativo gesto del Marqués al incluir en la cláusula nº 26 de los Estatutos del Asilo la exigencia de que un retrato de su hijo presidiera las reuniones del Patronato.

³⁶ Pons y Serna, 2005.

³⁷ Para su respetuosa rehabilitación se contó con los arquitectos Javier Bonilla y Miguel Pecourt.

³⁸ Tormo, E. 1944. Monumentos de la ciudad de Valencia en peligro de pérdida. Madrid. Pp. 25-29

El edificio, que se encuentra en la actual calle de Guillem de Castro de Valencia y está rotulado con el número 175, fue proyectado por el arquitecto valenciano de la Real Academia de San Carlos Sebastián Monleón Estellés (1815-1878), autor, entre otras, de espacios ajardinados como la Plaza del Príncipe Alfonso³⁹, después llamada El Parterre (1860), planeamientos como el primer Plan de Ensanche de Valencia, en 1854, en cuya redacción colaboró con Antonio Sancho y Timoteo Calvo, y obras como la Plaza de Toros, la sede a la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria “Nuestra Señora de los Desamparados”, el huerto de Romero, el invernadero del Jardín Botánico (1860-1862), la finca de recreo del propio marqués y participó en el trazado del plano de la fachada del Teatro Principal de Valencia.

El solar elegido para su construcción fue una parcela en la orilla derecha del río, al comienzo del paseo de la Pechina, próximo o frente al punto de la derribada muralla donde había estado la torre de Santa Catalina; en una zona donde se concentraban otros edificios de caridad como la Beneficencia o el Asilo del marqués de Campo. La finca había pertenecido al colindante convento de religiosas del Corpus Christi, estaba cercada por una pared y verja y en su parte central se levantaba un chalé.

Tras la adquisición de las tierras –una parcela de huerta de 47 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 9 hanegadas-, que fue hecha el 20 de julio de 1868 por compra a Vicente Chapa Escandell ante el notario Francisco Ponce.

La escritura de la Fundación fue firmada por la Marquesa el 25 de abril de 1873 ante el notario Miguel Tasso, y el 7 de mayo de aquel año siete Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se hicieron cargo de la organización y administración de la nueva casa de caridad. Las obras del asilo comenzaron en ese mismo año y en octubre ingresaron las primeras niñas, sin embargo, no sería hasta el año siguiente, 1874, cuando finalizaron las obras, por lo que ese año se tiene comúnmente como el de la inauguración del edificio. Por tanto, el Marqués de San Juan no llegó a ver inaugurado el Asilo, ya que falleció el 1 de mayo de 1872.

Los gastos del solar, construcción del edificio e implementación de parte del ajuar necesario ascendieron a 2.460.104 reales con 96 céntimos.

El Asilo muestra una arquitectura de un academicismo neoclásico muy marcado. Hasta su reciente reforma estuvo parcialmente oculto tras unos altos muros que se convirtieron en un cierre perimetral más permeable. Muestra una arquitectura marcadamente clasicista y fue proyectado utilizando dos ejes perpendiculares entre sí, con una iglesia o capilla de cruz griega en el centro y a ambos lados de ella dos patios de planta cuadrada, uno para niños y otro para niñas, ajardinados y porticados con pilares de fundición. El resto de las dependencias colegiales giran alrededor del conjunto. Destaca su interesante fachada neoclásica

³⁹ Pérez Guillen, I.V. “Primer proyecto monumental en honor de Jaime I. Las intervenciones de Sebastián Monleón y José Piquer”. En: I Congrés d’Història de la ciutat de València: en trànsit a gran ciutat. Valencia: Ajuntament, 1988, vol. 3, s.p. (ponencia n.º 3.8).

El edificio presenta en su perfil un desarrollo horizontal presidido por la cúpula de la iglesia. Dispone de planta baja y otra más alta, de forma rectangular que estuvo dedicada a dormitorios, salas de estar, estudios y baños para los niños, así como una zona para la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. El ala oriental estaba ocupada por los niños y la occidental por las niñas. La fachada está formada por tres grandes cuerpos -en el central la puerta de acceso-, con piedra en el zócalo, ladrillo y paramentos enfoscados, que mantienen la disciplina neoclásica, con pilares de tradición corintia y un gran frontón triangular central con relieves alegóricos siguiendo el repertorio habitual de elementos iconográficos.

La construcción responde a los hábitos de la época: muros de cargas, forjados de vigueta de madera y cubiertas formando aguas sobre cerchas también de madera. En la planta alta de los patios ajardinados puede verse un gran pavimento de cerámica Nolla de precioso colorido, considerado como uno de los más decorativos y con más valor en edificios de la ciudad de Valencia.

En su testamento el Marqués dejaba dispuesto que en vida de su esposa el Asilo sería regido y administrado por ella, y a su muerte pasaría a ser administrado por una Junta de Patronos compuesta por cuatro varones sobrinos o esposos de sobrinas de la parte de doña Mariana -los cuatro hijos de su hermana Justa- (Tadeo Sancho Conchés, José Sancho Conchés, Joaquín Monforte Parrés⁴⁰ y Anastasio Lleó Abad⁴¹) y uno por parte del Marqués (Antonio Romero Aparici⁴²); y para después del fallecimiento de alguno o algunos de ellos, los descendientes de José Sancho Conchés, Francisca Romero Fayos, Doña Josefa Sancho Conchés y Agapita Sancho Conchés, uno de cada línea, cuya cabeza eran los nombrados, y éste el mayor de todos ellos y varón; y además sería Patrono el Rector del Colegio de Corpus Christi.

La rama del Marqués quedó extinguida en el Patronato con el fallecimiento del hijo mayor de su sobrina Francisca Romero Fayos, Roque-Antonio Romero Romero. Los herederos de esta rama siempre han criticado que no se aplicaran las reglas de sucesión de los Mayorazgos y no se convocara a Juan Romero Romero, siguiente hermano vivo del fallecido (Vicente había fallecido y su hijo José Romero Velázquez era menor de edad), o a alguno de sus siete hermanos o hermanas, o a los descendientes de ellos. Los descendientes de la rama Romero basan su reivindicación, entre otras cosas, en el Artículo 7º de los Estatutos del Asilo, que impone que deben constituir la Junta que administre el Asilo y sus rentas uno de cada línea⁴³, cuya cabeza sea cada uno de los nombrados, con exclusión expresa y terminante de las hembras y con sujeción a las reglas de la sucesión regular y perpetua de los mayorazgos

Desde hace muchos años, en vez de seis son cinco el número de patronos, pero los permanentes son cuatro, transmitiéndose el cargo de padres a hijos, y si el patrono no tiene hijos varones, es patrono un hermano o un hijo de éste. Por consiguiente, los

⁴⁰ Esposo de Josefa Sancho Conchés

⁴¹ Esposo de Agapita Sancho Conchés

⁴² Esposo de la sobrina de don Juan Bta., Francisca Romero Fayos

⁴³ Romero, Sancho, Sancho, Monforte y Lleó.

apellidos son siempre los siguientes: primer patrono, Sancho; segundo, Sancho; tercero, Monforte; cuarto, Lleó.⁴⁴

Los estatutos de la fundación Asilo de San Juan Bautista, elevados a escritura pública el 1 de junio de 1882 ante el notario Antonio Martín Gascó, constan de 123 artículos. En su artículo cuarto dejan clara constancia del deseo de su impulsor de que "*el objeto exclusivo de la misma, que nunca podrá mudarse, es el de dar una educación sólidamente cristiana, católica, apostólica, romana y al mismo tiempo social, acomodada a su clase, a 150 pobres huérfanos que lo sean a lo menos de padre, a saber: 100 varones y 50 doncellas*" de seis años cumplidos y no llegar a lo ocho. Los niños permanecerían en el centro hasta los catorce años y las niñas hasta los dieciséis. Para velar por el cumplimiento de estos fines, la educación de huérfanos sin recursos, la fundación "*se pone bajo la protección y patronato de toda la ciudad, representada por el Ayuntamiento (...) y el ilustre Cabildo eclesiástico, con su presidente el Muy Reverendo Prelado que lo fuere de esta diócesis*". A ellos ruega encarecidamente que defiendan la entidad "*no permitiendo su menoscabo bajo ningún concepto, ni mucho menos, que Dios no permita, su ruina y extinción*". El patronato estaba integrado por las cinco ramas de los parientes de los fundadores y a ellos encomienda expresamente proteger "*el destino que le dieron [al asilo] sus fundadores, no consintiendo que se altere en él ni se mude el objeto de hospedar y educar a huérfanos pobres para lo cual ha sido exclusivamente fundado*", repite. "*En este punto de tanta gravedad se llama a la conciencia de los señores vocales de la junta de patronos para que por cuantos medios estén a su alcance cuiden del cumplimiento de la sagrada voluntad de los fundadores*". Añadía el marqués de San Juan: "*es mi voluntad que jamás el gobierno, autoridad alguna, ni otros que mis administradores o patronos del Asilo que nombraré tenga intervención alguna ni pueda apoderarse de aquel capital, valores, ni su renta, ni darles otro destino que el que aquí establezco*". De lo contrario, todo se repartiría entre sus cinco sobrinos cuatro por parte de su esposa y uno por su parte, cuyas respectivas ramas aún subsisten.

El Marqués había dispuesto que se compraran unos valores españoles y extranjeros para que con sus rentas se mantuviera el Asilo con previsión de albergar a cien niños y cincuenta niñas, pero las circunstancias no fueron favorables y solo podía admitirse sesenta, como lo explicaba el marqués de Cruilles en 1875: "*El proyecto del marqués era más vasto de lo que por las circunstancias se ha visto obligado a hacer. Se creaba (el Asilo) para un considerable número de desvalidos procedentes del arte de la seda, pero por la depreciación de los fondos públicos ha sido más limitado. El número de niños es de unos sesenta, dos terceras partes son niñas, no llega a la mitad de lo que quería el marqués, por el sensible quebranto de los intereses de la Deuda Pública que lo dotó*"

En 1936 el Asilo fue expoliado y los valores de la Deuda Pública robados, así como pinturas de gran valor. Durante el trienio de guerra el Asilo albergó el "Hogar de Infancia Romero", uno de los siete centros de este tipo creados en la ciudad. Al término de la Guerra Civil las obras de arte y los valores españoles pudieron ser recuperados, no

⁴⁴ Borrás, 1962, Op. cit.

así los extranjeros, lo que causó que la institución no tuviera los recursos suficientes para atender al número reglamentario de huérfanos, por lo que se hizo necesario que algunos y de manera temporal hubieran de contribuir con una cierta cuota.⁴⁵

Desde finales del siglo pasado el edificio, merced a un contrato de alquiler con el Patronato que gobierna la propiedad, se ha convertido en sede de la Universidad Católica de Valencia. No obstante, varios descendientes de Juan Bautista Romero interpusieron una demanda en los tribunales⁴⁶ aduciendo que no se estaba respetando la finalidad que tiene el asilo San Juan Bautista y de ser así que se ejecutara el testamento que establece que se disuelva la fundación y que se reparta entre sus herederos con el objetivo final de dedicar estos bienes a obras de caridad.

Carrera política y título de Marqués de San Juan,

El Marqués, además de ser un reputado y noble ciudadano de la Valencia de la época, estuvo muy involucrado con la sociedad valenciana. Asimismo, fue Prior y Cónsul del Tribunal de Comercio y tuvo una destacable carrera política.

Primero, en 1844, con treinta y siete años, elegido con 276 votos, fue Regidor suplente en el Ayuntamiento Constitucional de Valencia para el que fue elegido alcalde en aquellos comicios municipales el Marqués de Campo con 500 votos. Constituido el Gobierno Municipal para aquella legislatura Romero fue designado Regidor 14, siendo el 15 un personaje de la categoría de Peregrín Caruana, y fue comisionado para, entre otras responsabilidades, formar parte de la Junta Municipal de Beneficencia y de la Junta que había de entender en el establecimiento del nuevo Lazareto. Sólo formará parte de la corporación municipal de Valencia en aquella legislatura de 1844.

Después, en 1853 y en otras varias legislaturas fue elegido diputado a Cortes por el partido moderado representando el distrito de Gandía y el de San Vicente de la ciudad de Valencia, y más tarde, en 1866, Senador Vitalicio del Reino por designación real.

Don Juan Bautista Romero estuvo en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Cruz de Primera Clase de los Orden de Beneficencia, y la Cruz del Comercio de la Ciudad, pero alcanzó el culmen de su consideración social al recibir el título de Marqués de San Juan.

Este título que no consta fuera heredado por sus legatarios y tampoco figura en los listados de títulos actuales en vigor, por lo que podría inferirse que fue un título concedido por la reina Isabel II *ad personam* o un título pontificio, por tanto, otorgado por la Santa Sede a varones o mujeres extraordinariamente destacados en el servicio a la Iglesia, a la fe católica o al Papado, con carácter vitalicio pero que se extinguen al fallecimiento del beneficiario⁴⁷.

⁴⁵ Borrás, 1962, Op. cit.

⁴⁶ El asunto tiene origen y antecedentes lejanos, relacionados con la herencia de Mariana Conchés, tal y como se puede ver en una sentencia de 1898 donde aparece Francisca Romero y Fayos.

⁴⁷ Sin embargo, también hay títulos hereditarios, los cuales tienen una sucesión que se ajusta al derecho pontificio y la Santa Sede se reserva la facultad de evaluar a los herederos. En España los títulos nobiliarios

La “*Guía de Forasteros*” (Madrid, 1870), impresa en la Imprenta Nacional, publica una detallada lista que titula “*Catálogo alfabético de los Grandes de España y Títulos del Reino que están legalmente autorizados para hacer uso de sus respectivas dignidades con arreglo al Decreto de 22 de diciembre de 1846 e Instrucción de 14 de febrero siguiente*”, en el que figura el título de Marqués de San Juan a nombre de Juan Bautista Romero Almenar Rocafull y Navarro, con el detalle de dos años, una el de 1868 como “*Fecha del primitivo despacho*” y el mismo 1868 como “*Fecha de la Carta personal*”, de lo que deducimos que el marquesado fue concedido a don Juan Bautista en 1868 como Título del Reino.

Borrás (1962) escribe claramente que “*mereciendo la honrosísima distinción de que se le considerara por sus circunstancias y distinguidas cualidades, la merced personal y vitalicia de Título del reino, con la denominación de Marqués de San Juan*”. Los títulos nobiliarios pueden ser concedidos de modo vitalicio o hereditario. En el primer caso, que parece que fue el caso del Marqués de San Juan, se extinguen con la vida de la persona agraciada con el título nobiliario, que no detenta la facultad de transmitirlo sucesoriamente.⁴⁸

Final de la vida de Romero

Hasta el final de su vida Romero mantuvo su actividad mercantil en el ámbito sedero y sabemos que en sus últimos años, pese a su edad y en medio de la crisis financiera imperante, compró cuatro almacenes en el Grao de Valencia y fundó en 1870 una fábrica de hilados y torcidos.

En sus últimos años de vida, don Juan Bautista y doña Mariana decidieron cambiar el legado testamentario que tenían previsto y, en lugar de dejar su patrimonio al Hospital General, se volcaron en el Asilo, su propio proyecto que iba a tener el nombre que recordara al hijo fallecido: San Juan Bautista.

Don Juan Bautista Romero falleció a las siete y media de la mañana del 1 de mayo de 1872 a los sesenta y cinco años, tras una corta enfermedad, dejando dispuesto en su testamento que en ningún caso más tarde de tres años, contados desde el fallecimiento del último de los dos esposos, que fue doña Mariana en 1877, deberían quedar vendidos los bienes, invirtiéndose el producto de la venta en papel de Deuda español, francés e inglés y con la renta de este papel habría de atenderse al sostenimiento del Asilo de Beneficencia “*que estamos construyendo y queremos dejar establecido*”.

pontificios gozan del carácter de títulos nobiliarios extranjeros y para utilizarlos se necesita contar con una autorización.

⁴⁸Ocho de los cincuenta y cinco títulos nobiliarios concedidos por el Rey no han sido o no son hereditarios. Los títulos que el Rey don Juan Carlos concedió a sus familiares (el infantazgo de su primo don Carlos de Borbón, y los ducados de las Infantas Pilar, Margarita, Elena y Cristina) son vitalicios. Otros tres también son personales y no hereditarios: el primero, el de Salvador Dalí. Viudo y sin descendientes, el marqués de Dalí de Púbol pidió expresamente que su distinción no pudiera ser heredada por unos parientes con los que no se llevaba demasiado bien. El segundo es el de la académica Carmen Iglesias. La condesa de Gisbert es hija única y tampoco tiene descendencia. Un caso claro es el de David Álvarez, fundador de la empresa Eulen y que tiene siete hijos, cuyo marquesado de Crémenes no se hereda.

También legó 1.000 escudos (10.000 reales) anuales, al Colegio de Corpus Christi (El Patriarca), con destino al mantenimiento del culto de su iglesia, y ordenaba que se invirtiesen en la conservación del mausoleo familiar 1.000 reales anuales, que pagaría su sobrino político Tadeo mientras viviese, y luego de muerto, se pagaría de los fondos del Asilo. Asimismo destinó 4.000 escudos a los gastos de su funeral “*y bien de alma*”.

El Asilo fue el gran beneficiario del testamento, ya que el Marqués legó todas las pertenencias de su firma comercial y el dinero efectivo metálico que tuviera a su fallecimiento a terminar, si todavía no lo estuviese, el edificio del Asilo de Beneficencia “*que estamos construyendo y deseamos dejar establecido*”, y “*a la adquisición de todo el material necesario al mismo y cual menester sea para dejarlo concluido e instalado*” Adicionalmente el testamento dispone que con el producto de la liquidación de su firma comercial, se dispondrán siete millones de reales nominales al 3 por 100 anual, con lo que se producirían 210.000 reales vellón anuales, que se invertirían en esta forma: 180.000 cada año en el sostenimiento del Asilo; 10.000 reales cada año, repartibles entre los administradores o patronos del Asilo; otros 10.000 reales que los percibiría el Colegio de Corpus Christi; y los otros 10.000 servirían para atender a las necesidades del Asilo con más desahogo y mejorar los recursos de aquella institución.

Por decisión de don Juan Bautista, fueron albaceas testamentarios sus sobrinos D. Tadeo Sancho Conchés, D. José Sancho Conchés, D. Antonio Romero Aparici, D. Joaquín Monforte Parrés, el Doctor D. José María Llopis, D. Atanasio Lleó Abad⁴⁹, D. Félix Éguiluz y el Rector del Colegio de Corpus Christi, dejando dispuesto que si hubiera desacuerdo prevaleciera la opinión de D. Tadeo Sancho y Conchés, aun cuando ésta fuera contraria a la de los demás; y que después del fallecimiento de D. Tadeo Sancho, prevaleciera, en los casos de desacuerdo, la resolución de D. José Sancho Conchés.

Finalmente, los bienes existentes al fallecimiento del Marqués de San Juan ascendían a 1.960.459 pesetas 50 céntimos, adjudicándosele a Doña Mariana 980.229 pesetas con 75 céntimos por su derecho propio en la mitad de gananciales, 520.025 pesetas por el legado de usufructo, 10.000 pesetas por los gastos de funeral y bien de alma del difunto Marqués, y 450.204 pesetas con 75 céntimos para la fundación y sostenimiento del Asilo de Beneficencia.

Doña Mariana sobrevivió cuatro años al Marqués y firmó un codicilo el 26 de febrero del siguiente año 1873 ante el notario Miguel Tasso, confirmando todos los legados de su esposo, aunque modificó su voluntad en cuanto al remanente de sus bienes, que quería se destinaran a la edificación, amueblado y dotación, junto a los solares del Asilo, de un hospital para el servicio de enfermos mentales⁵⁰ pobres, que había de llamarse de Santa Ana, para cuya construcción y organización ordenó lo necesario, eligió y nombró patronos a los que lo fueran del Asilo de San Juan Bautista, con la asignación a cada uno de ellos sobre las rentas del establecimiento, por vía de gratificación, de 500 reales anuales. Puso al frente de aquella nueva institución asistencial a los mejores

⁴⁹ Fue abuelo del arquitecto Javier Goerlich.

⁵⁰ En memoria de lo que ella había sufrido moralmente, hasta enfermar, por la muerte de su hijo.

especialistas de Valencia, uno de los cuales fue José Sanchis Bergón, que sería alcalde de Valencia y fundador de la Asociación Valenciana de Caridad.

Dos meses más tarde –el 25 de abril de 1873- y ante el mismo notario, doña Mariana dispuso que el Asilo quedaba puesto bajo la protección de San Juan Bautista y Santa Ana, y “*sería su objeto exclusivo e inmutable dar una educación católica, apostólica, romana, y al propio tiempo social, pero acomodada a su clase, y a hacerlos útiles para sí mismos y para la sociedad*”, a 100 niños y 50 niñas, cuya edad señalaba. En el texto quedaba expresa la voluntad de la Marquesa en cuanto a que el régimen interior y económico del establecimiento habría de estar a cargo de algún instituto religioso de señoras, con preferencia el de las Hijas de la Caridad, y el régimen administrativo quedaría a cargo de los patronos que nombraría. Mientras tanto desempeñarían el patronazgo los que habían sido designados por ella y por su esposo, o sea Tadeo y José Sancho y Conchés, Antonio Romero Aparici, Joaquín Monforte Parrés, Atanasio Abad y el Rector del Real Colegio de Corpus Christi, o en su defecto el Rector de San Martín.

Doña Mariana Conchés y Benet, Marquesa Viuda de San Juan, falleció el 14 de noviembre de 1877 y dejó el jardín en herencia a una de sus sobrinas, Josefa Sancho Cortés, hija de su hermana Justa Conchés Benet y el marido de ésta Tadeo Sancho Camerano⁵¹. La citada heredera Josefa Sancho Conchés estaba casada con Joaquín Monforte Parrés. Esta herencia generó un pleito⁵² por parte del hermanastro del Marqués, José Romero Gimeno y la hija de éste Francisca Romero Fayos, que ganaron el litigio en la Audiencia Territorial de Valencia pero, apelado por la heredera en el Tribunal Supremo, se obtuvo una sentencia⁵³ favorable a Josefa Sancho.

Epílogo

Resulta curioso comprobar que haya desaparecido casi por completo el recuerdo del nombre de una persona que creó importantes espacios que legó en la ciudad o que ahora se encuentran a disposición de la ciudadanía. En efecto, el antiguo Hort de Romero recibe ahora el nombre de Jardines de Monforte, el apellido del marido de una de sus sobrinas. En segundo lugar, también el nombre del Asilo de Romero⁵⁴ fue sustituido con el tiempo por el de San Juan Bautista y en la actualidad se conozca por el nombre de la Universidad que lo tiene arrendado. Finalmente, a pesar de que cerca de

⁵¹ Fueron hijos de Justa Conchés y Tadeo Sancho: José Sancho Conchés, casado con Teresa Rausell; Tadeo Sancho Conchés, casado con Valentina Lleó Abad; Josefa Sancho Conchés, casada con Joaquín Monforte Parrés, y Agapita Sanvcho Conchés, casada con Atanasio Lleó Abad.

⁵² “*Doña Francisca Romero y Fayos, autorizada por su marido D. Antonio Romero y Aparici, comerciante, contra D. Tadeo Sancho y Conches, hoy, por fallecimiento de éste, D. Vicente Sancho Lleó, comerciante; D. Alejo Peiró y Llopis, Rector del Colegio del Patriarca; D. Atanasio Lleó y Abad, comerciante; D. Lorenzo Monforte Escrig, estudiante, y otros, vecinos todos de Valencia, como patronos del Asilo de San Juan Bautista de dicha capital, sobre que se declare mal constituida la dotación del prenombrado establecimiento*”

⁵³ Sentencia nº 97/1898 de Tribunal Supremo, Sala 1ª, de lo Civil, 1 de marzo de 1898. Ponente: Ricardo Gullon. Número de Resolución: 97/1898

⁵⁴ Elías Tormo en 1944 habla de “*muy generosa fundación benéfica, el Asilo de San Juan, de ordinario llamado Asilo Romero*”.

Campanar existe una calle dedicada a su memoria, el nombre de don Juan Bautista Romero queda omitido al rotularse la arteria con el del marqués de San Juan.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Cervera I. (1990) *El orden industrial en la ciudad de Valencia en la segunda mitad del siglo XIX*. Diputació de València, Valencia.
- Almela Vives, F. (1945) *Jardines Valencianos*, Monografías de Valencia, Atracción, Arte y Turismo.
- Álvarez Rubio A. (1980) El movimiento obrero de 1900 a 1923. “*Nuestra historia*” Tomo VII, pp. 25-49. Mas Ivars Editores, Valencia.
- Aracil R. & García Bonafé M. (1978) “Industria doméstica e industrialización en España”. Revista: “*Información comercial española*” Nº 55. Pp. 113-129.
- Aracil R. (1978) *La industrialización valenciana: Historia y problemas*. Almodín, Valencia.
- Ardit Lucas, M. (1990) “Agricultura e industria rural en el siglo XVIII”. En: “*De la sociedad tradicional a la economía moderna. Estudios de economía valenciana*” (Eds. Vidal J, Azagra J. & Mateu E.) Pp. 253-273. Instituto Alicantino “Juan Gil-Albert”, Alicante.
- Azagra J. (1982) “Noticia de la situación fabril valenciana a mediados del siglo XIX según las fuentes de origen fiscal”. En: *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*. I, pp. 185-198. Universitat de València.
- Azagra J. (1993) *Propiedad inmueble y crecimiento urbano: Valencia (1800-1931)*. Síntesis, Madrid.
- Blasco M.J. *Estudio iconográfico del panteón de Juan Bautista Romero*. Trabajo de investigación de doctorado. 24 págs.
- Borrás, J. A. “Don Juan Bautista Romero Almenar, Marqués de San Juan, fundador del Asilo de San Juan Bautista (Asilo Romero)”: conferencia pronunciada en el Centro de Cultura Valenciana, Dissabte Literari, del 20 de enero de 1962 Valencia: Facta, D.L. 1962.
- COIICV (2007). *Dos siglos de industrialización en la Comunidad Valenciana.*, Valencia.
- Cruilles, Marqués de, *Guía de Valencia antigua y moderna*. Valencia 1975.
- Gascó Pelegrí V. (1978) *Prohombres valencianos en los últimos cien años. 1878-1978*. Caja de Ahorros de Valencia, Valencia.
- Giralt E. (1968). “Problemas históricos de la industrialización valenciana”. En: *Estudios geográficos*. Nº 112/113, Pp. 370.
- Hernández Telésforo Marcial. (1988) “La economía valenciana en los años del asentamiento del capitalismo”. En: *Historia del pueblo valenciano* Tomo 3. Pp. 665-684. Levante, Valencia.
- Jordá Borrell R.M. (1986) *La industria en el desarrollo del área metropolitana de Valencia*. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia.

- Márquez M. (1910) *Historia de la industria, comercio, navegación y agricultura del Reino de Valencia desde la época de don Jaime I hasta nuestros días*. Imprenta Doménech, Valencia.
- Martínez Gallego F.A. (1991). “L'altra vessant de la transformació: el creiximent industrial a València i el seu entorn al voltant de 1850”. En: *Afers* N° 11- 12. Pp: 205-214.
- Martínez Gallego F.A. (1995) *Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana, 1834-1914*. Generalitat Valenciana. Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme, Valencia.
- Martínez Serrano J.A. (1980A) “La formación de la base industrial”. En: *Nuestra historia*. Tomo 6, Pp. 248-257. Mas Ivars Editores SL, Valencia.
- Martínez-Santos Isern V. (1981) *Cara y Cruz de la Sedería Valenciana (Siglos XVIII-XIX)*. Alfons el Magnànim, Valencia.
- Millán J. (1984) “La "protoindustrialización" y los orígenes de la industria en el País Valenciano”. En: *Revista d'Estudis d'Història Contemporània*. N° 5. Pp. 93-104.
- Millán J. (1990) “L'economia i la societat valencianes, 1830-1914. Les transformacions d'un capitalisme perifèric”. En: *Història del País Valencià*. Edicions 62, Barcelona.
- Ministerio de Trabajo (1931) *Estadística de salarios y jornadas de trabajo referido al período 1914-1930*. Madrid.
- Miranda Encarnación J.A. (1996) “Nuevos enfoques sobre la industrialización valenciana del siglo XIX”. En: *De la sociedad tradicional a la economía moderna. Estudios de economía valenciana* (Eds. Vidal J, Azagra J. & Mateu E.) Pp. 253-273. Instituto Alicantino “Juan Gil-Albert”, Alicante.
- Nadal J. (1987). “El desenvolupament de l'economia valenciana a la segona meitat del segle XIX: ¿una via exclusivament agrària?” En: *Recerques* N° 19. Pp. 115-132. 491
- Palafox J. y Carnero Arbat T. (1982). “La economía del País Valenciano (1750-1936). Crecimiento sin industrialización.” *Información comercial española*. N° 586. Pp. 21-32.
- Pérez Guillen, I.V. “Primer proyecto monumental en honor de Jaime I. Las intervenciones de Sebastián Monleón y José Piquer”. En: *I Congrés d'Història de la ciutat de València: en trànsit a gran ciutat*. Valencia: Ajuntament, 1988, vol. 3, s.p. (ponencia n.º 3.8).
- Pons A. y Serna J. (1992) *La ciudad extensa. La burguesía comercial financiera en la Valencia de mediados del XIX*. Diputación de Valencia, Valencia.
- Pons, A, y Serna, J. "De la Seda a la Renta. La actitud inversora de un burgués valenciano. Gaspar Dotrés Gelabert", *Historia Contemporánea*. Núm. 8 (1992) pp. 75-106, esp. 96.
- Pons, A, y Serna, J. “La escritura y la vida. El notariado y el estudio de las redes personales burgueses en la época isabelina”. *Ayer*, núm. 29 (1998), pp.109-138.
- Pons, A. y Serna, J. “Las propiedades urbanas en la Valencia del ochocientos.” En: Lavastre, Ph. y Mas R. (Eds.), *Propiedad urbana y crecimiento de la ciudad*. Eds. de la Universidad Autónoma de Madrid y Casa de Velázquez. 2005 pp. 137-149.

- Pons, A, y Serna, J “La ciudad de papel. Vecinos y propietarios en la Valencia del ochocientos” *Saitabi*, 56 (2006), pp. 149 - 166
- Archivo del Reino de Valencia. Protocolo 14240, Escritura 209 de 1 de junio de 1882 ante el Notario D. Antonio Martin y Gascó. Páginas 784-812. Estatutos del Asilo de San Juan Bautista.
- Protocolo 15085, Escritura 469 de 30 de junio de 1870 ante el Notario Don Miguel Tasso y Chiva, páginas 2026-2040
- Reig, Ernest. (2007A) “Historia breve de la industria valenciana.” En: “*Dos siglos de industrialización en la Comunidad Valenciana.*” COICV, Valencia.
- Ródenas C. (1978) *Banca i Industrialització. El cas valencià, 1840-1880.* Editorial Eliseu Climent., Valencia.
- Ródenas C. (1980) “Los problemas de la industrialización.” En: *Nuestra historia.* Tomo sexto, Pp. 133-142. Mas Ivars Editores SL, Valencia.
- Romeo Mateo, M^a C. (1993). *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta.* Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante.
- Sánchez Romero, M.A. “*La Industria Valenciana en torno a la Exposición Regional de 1909*”. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Valencia. Departamento de Proyectos de Ingeniería. Valencia, 2009
- Sanchis Guarner M. (1999) *La ciudad de Valencia. Síntesis de historia y de Geografía Urbana.* Ajuntament de València, Valencia.
- Sancho M. (2009) “La música en la Exposición Valenciana de 1909.” En: Vidal J. (2005) *Cien empresarios valencianos.* Editorial Empresarial, Madrid.
- Sancho Conchés, T. “*Origen y fundación de la institución benéfica denominada “Asilo de San Juan Bautista”*”. Memoria leída en la Junta de Patronos el 29 de noviembre de 1879. Imprenta de la Casa de Beneficencia. Valencia. 1888.
- Solaz, R. y Cardenas, L. *Museo del silencio. Visita al Cementerio General de Valencia.* Ajuntament de València. Concejalía de Sanidad, Contaminación Acústica y Laboratorio Municipal, Consumo, Playas y Cementerios.2013.
- Tormo, E. 1944. *Monumentos de la ciudad de Valencia en peligro de pérdida.* Madrid. Pp. 25-29
- VVAA (1996) “De la sociedad tradicional a la economía moderna”. *Estudios de Historia Valenciana Contemporánea.* Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante.